



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de seis de abril de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Sanidad, y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma, adoptó, entre otros, el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Sanidad la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto por el que se regula el registro de laboratorios que realizan control analítico de productos alimenticios en la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

